Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº Nº 19/2013, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – ID 251.618

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 486 de fecha 8 de mayo de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº Nº 19/2013, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – ID 251618**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 13 de junio del corriente año, según Acta 66/13 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
01	**DAN Y KAR S.A.**	80020482-4	304.473.000	Si	Clausula 19.1	25.000.000
02	**PLUSCAR S.A.**	80019867-0	340.670.000	Si	Clausula 19.1	40.000.000
03	**IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**	80005334-6	316.540.000	Si	Clausula 19.1	23.000.000

3-PRECIOS OFERTADOS

Hernán López V. Crio. MAAP. | Jorge Medina Crio. Ppal. DEJAP. | Pedro J. Florentín Crio. Ppal. DEJAP. | Juan Mendoza Pérez Crio. Ppal. MCP. | Valerio Otazu S. Crio. Ppal. MCP. | Cástulo Ojeda Silva Crio. Ppal. MCP. | Celestino López G. Crio. Ppal. MCP.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Item	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentac.	Cant.	DAN & KAR S.A.				PLUSCAR S.A.				RODAR S.R.L.			
					Marca	Procedencia	P.Unitario (IVA incl.)	P. Total (IVA incl.)	Marca	Procedencia	P.Unitario (IVA incl.)	P. Total (IVA incl.)	Marca	Procedencia	P.Unitario (IVA incl.)	P. Total (IVA incl.)
1	Cubierta para camion, 1000x20	unidad	unidad	26	Fate	Argentina	1.770.000	46.020.000	Hankook	Corea	1.950.000	50.700.000	Hankook	Corea	2.000.000	52.000.000
2	Cubierta para camion, 750x16	unidad	unidad	14	Fate	Argentina	977.500	13.685.000	Hankook	Corea	850.000	11.900.000	Hankook	Corea	980.000	13.720.000
3	Cubierta para camion, 900x20	unidad	unidad	6	Fate	Argentina	1.630.000	9.780.000	Hankook	Corea	1.690.000	10.140.000	Hankook	Corea	1.800.000	10.800.000
4	Cubierta para camion, 295/80	unidad	unidad	6	Fate	Argentina	2.500.000	15.000.000	Hankook	Corea	1.980.000	11.880.000	Hankook	Corea	1.900.000	11.400.000
5	Cubierta para camion, 8,5	unidad	unidad	6	Fate	Argentina	1.220.000	7.320.000	Hankook	Corea	950.000	5.700.000	Hankook	Corea	980.000	5.880.000
6	Cubierta para camion, 700	unidad	unidad	4	Fate	Argentina	770.000	3.080.000	Hankook	Corea	750.000	3.000.000	Hankook	Corea	640.000	2.560.000
7	Cubierta para automovil, 185/70	unidad	unidad	5	Fate	Argentina	360.000	1.800.000	Hankook	Corea	240.000	1.200.000	Hankook	Corea	450.000	2.250.000
8	Cubierta para automovil, 185/65	unidad	unidad	4	Fate	Argentina	360.000	1.440.000	Hankook	Corea	350.000	1.400.000	Hankook	Corea	300.000	1.200.000
9	Cubierta para automovil, 18/70	unidad	unidad	8	Fate	Argentina	300.000	2.400.000	Hankook	Corea	220.000	1.760.000	Hankook	Corea	270.000	2.160.000
10	Cubierta para automovil, 185/65	unidad	unidad	12	Triangle	Asia	230.000	2.760.000	Hankook	Corea	350.000	4.200.000	Hankook	Corea	280.000	3.360.000
11	Cubierta para automovil, 175/70	unidad	unidad	10	Triangle	Asia	210.000	2.100.000	Hankook	Corea	220.000	2.200.000	Hankook	Corea	240.000	2.400.000
12	Cubierta para camioneta, 235/60	unidad	unidad	8	Kumho	Corea	750.000	6.000.000	Hankook	Corea	850.000	6.800.000	Hankook	Corea	620.000	4.960.000
13	Cubierta para camioneta, 235/75	unidad	unidad	8	Triangle	Asia	410.000	3.280.000	Hankook	Corea	690.000	5.520.000	Hankook	Corea	500.000	4.000.000
14	Cubierta para camioneta, 245/70	unidad	unidad	66	Triangle	Asia	465.000	30.690.000	Hankook	Corea	750.000	49.500.000	Hankook	Corea	600.000	39.600.000
15	Cubierta para camioneta, 265/70	unidad	unidad	4	Kumho	Corea	795.000	3.180.000	Hankook	Corea	820.000	3.280.000	Hankook	Corea	680.000	2.720.000
16	Cubierta para camioneta, 235/75	unidad	unidad	43	Triangle	Asia	410.000	17.630.000	Hankook	Corea	720.000	30.960.000	Hankook	Corea	500.000	21.500.000

Hernán López V.
Crio. MAAP.

Jorge Medina
Crio. Ppal. DEJAP.

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Juan Mendoza Pérez
Crio. Ppal. MCP.

Valerio Otazu S.
Crio. Ppal. MCP.

Cástulo Ojeda Silva
Crio. Ppal. MCP.

Celestino López G.
Crio. Ppal. MCP.

17	Cubierta para camioneta, 750/16	unidad	unidad	4	Fate	Argentina	977.500	3.910.000	Hankook	Corea	850.000	3.400.000	Hankook	Corea	980.000	3.920.000
18	Cubierta para camioneta, 215/80	unidad	unidad	4	Fate	Argentina	690.000	2.760.000	Hankook	Corea	450.000	1.800.000	Hankook	Corea	650.000	2.600.000
19	Cubierta para camioneta, 215/75	unidad	unidad	16	Triangle	Asia	365.000	5.840.000	Hankook	Corea	690.000	11.040.000	Hankook	Corea	430.000	6.880.000
20	Cubierta p/ camioneta, 148/145	unidad	unidad	2	Fate	Argentina	2.450.000	4.900.000	Hankook	Corea	2.050.000	4.100.000	Hankook	Corea	2.000.000	4.000.000
21	Cubierta p/ camioneta, 10.00-20	unidad	unidad	4	Fate	Argentina	1.770.000	7.080.000	Hankook	Corea	1.950.000	7.800.000	Hankook	Corea	2.000.000	8.000.000
22	Cubierta para camioneta, 195	unidad	unidad	12	Kumho	Corea	537.500	6.450.000	Hankook	Corea	650.000	7.800.000	Hankook	Corea	370.000	4.440.000
23	Cubierta para camioneta, 195	unidad	unidad	22	Kumho	Corea	537.500	11.825.000	Hankook	Corea	650.000	14.300.000	Hankook	Corea	370.000	8.140.000
24	Cubierta para camioneta, 175/80	unidad	unidad	16	Fate	Argentina	400.000	6.400.000	Hankook	Corea	320.000	5.120.000	Hankook	Corea	260.000	4.160.000
25	Cubierta para moto, 4.10x18	unidad	unidad	18	Kenda	China	222.000	3.996.000	Kenda	China	150.000	2.700.000	Duro	Taiwan	250.000	4.500.000
26	Cubierta para moto, 2.75/21	unidad	unidad	11	Kenda	China	177.000	1.947.000	Kenda	China	145.000	1.595.000	Duro	Taiwan	220.000	2.420.000
27	Cubierta para moto, 90/90	unidad	unidad	82	Kenda	China	285.000	23.370.000	Kenda	China	320.000	26.240.000	Duro	Taiwan	260.000	21.320.000
28	Cubierta para moto, 110/90	unidad	unidad	84	Kenda	China	272.000	22.848.000	Kenda	China	320.000	26.880.000	Duro	Taiwan	310.000	26.040.000
29	Cubierta para moto, 110/90	unidad	unidad	9	Kenda	China	541.000	4.869.000	Kenda	China	320.000	2.880.000	Duro	Taiwan	350.000	3.150.000
30	Cubierta para moto, 120/80	unidad	unidad	12	Kenda	China	391.000	4.692.000	Kenda	China	350.000	4.200.000	Duro	Taiwan	500.000	6.000.000
31	Cubierta para moto, 120/70	unidad	unidad	9	Kenda	China	397.500	3.577.500	Kenda	China	315.000	2.835.000	Duro	Taiwan	500.000	4.500.000
32	Cubierta para moto, 130/90	unidad	unidad	12	Kenda	China	555.000	6.660.000	Kenda	China	320.000	3.840.000	Duro	Taiwan	500.000	6.000.000
33	Cubierta para moto, 130/90	unidad	unidad	8	Kenda	China	481.250	3.850.000	Kenda	China	320.000	2.560.000	Duro	Taiwan	500.000	4.000.000
34	Cubierta para moto, 150/70	unidad	unidad	9	Kenda	China	367.500	3.307.500	Kenda	China	450.000	4.050.000	Duro	Taiwan	500.000	4.500.000

Hernán López V.
Crio. MAAP.

Jorge Medina
Crio. Ppal. DEJAP.

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP.

Juan Mendoza Perez
Crio. Ppal. MCP.

Valerio Otazu S.
Crio. Ppal. MCP.

Cástulo Ojeda Silva
Crio. Ppal. MCP.

Celestino López G.
Crio. Ppal. MCP.

35	Cubierta para moto, 410/18	unidad	unidad	6	Kenda	China	222.000	1.332.000	Kenda	China	150.000	900.000	Duro	Taiwan	250.000	1.500.000
36	Cubierta para moto, 2.75/21	unidad	unidad	6	Kenda	China	275.000	1.650.000	Kenda	China	145.000	870.000	Duro	Taiwan	210.000	1.260.000
37	Cubierta para moto, 16x6.00	unidad	unidad	2	Kenda	China	450.000	900.000	Kenda	China	400.000	800.000	Duro	Taiwan	600.000	1.200.000
38	Cubierta para moto, 18x8.50	unidad	unidad	2	Kenda	China	315.000	630.000	Kenda	China	220.000	440.000	Duro	Taiwan	600.000	1.200.000
39	Cubierta para moto, 410x18	unidad	unidad	12	Kenda	China	240.000	2.880.000	Kenda	China	150.000	1.800.000	Duro	Taiwan	250.000	3.000.000
40	Cubierta para moto, 275x21	unidad	unidad	12	Kenda	China	149.000	1.788.000	Kenda	China	145.000	1.740.000	Duro	Taiwan	210.000	2.520.000
41	Camara para motocicleta, 18	unidad	unidad	12	Kenda	China	34.500	414.000	Kenda	China	35.000	420.000	Duro	Taiwan	30.000	360.000
42	Camara para motocicleta, 21	unidad	unidad	12	Kenda	China	36.000	432.000	Kenda	China	35.000	420.000	Duro	Taiwan	35.000	420.000
							TOTAL	**304.473.000**			**TOTAL**	**340.670.000**			**TOTAL**	**316.540.000**

Hernán López V.
Crio. MAAP.

Jorge Medina
Crio. Ppal. DEJAP.

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Juan Mendoza Pérez
Crio. Ppal. MCP.

Valerio Otazu S.
Crio. Ppal. MCP.

Cástulo Ojeda Silva
Crio. Ppal. MCP.

Celestino López G.
Crio. Ppal. MCP.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, del primer y segundo precio más bajo correspondiente a las firmas **DAN Y KAR S.A. y RODAR S.R.L.**, eliminándose si no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la existencia y/o representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
DAN Y KAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RODAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se puede observar que las firmas **DAN Y KAR S.A. y RODAR S.R.L.**, CUMPLEN con el suministro de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que califican para la siguiente etapa de evaluación.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, según los montos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	**DAN&KAR S.A.**	**RODAR S.RL.**
4. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Hernan López V. Crio. MAAP. | Jorge Medina Crio. Ppal. DEJAP. | Pedro J. Florentin Crio. Ppal. DEJAP. | Juan Mendoza Pérez Crio. Ppal. MCP. | Valerio Otazu S. Crio. Ppal. MCP. | Cástulo Ojeda Silva Crio. Ppal. MCP. | Celestino López G. Crio. Ppal. MCP.

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en eltiempo solicitado.*	N/A	N/A
En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dadapor el Fabricante.*	CUMPLE	CUMPLE
Para Representante: *acreditar ser representante.*	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE
6. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
7. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado ISO (Gestión de Calidad), ISO (Impacto Ambiental), ISO (Control de Calidad en Planta) y/o Certificados Similares	NO PRESENTA	CUMPLE
Catálogos Originales de los productos ofertas en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.	CUMPLE	NO PRESENTA 2012
Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	CUMPLE	CUMPLE
9. Otros documentos adicionales requeridos.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	NO PRESENTA	CUMPLE
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado en los últimos 2 años (2011-2012)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2011-2012) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	N/A	N/A
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	CUMPLE	CUMPLE

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a las firmas:

DAN&KAR S.A., Nota mediante de fecha 18/06/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado ISO (Gestión de Calidad), ISO (Impacto Ambiental), ISO (Control de Calidad en Planta) y/o Certificados Similares.

Hernán López V. Crio. MAAP. | Jorge Medina Crio. Ppal. DEJAP. | Pedro J. Florentín Crio. Ppal. DEJAP. | Juan Mendoza Pérez Crio. Ppal. MCP. | Valerio Otazu S. Crio. Ppal. MCP. | Cástulo Oteda Silva Crio. Ppal. MCP. | Celestino López G. Crio. Ppal. MCP.

- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.

RODAR S.R.L., Nota mediante de fecha 18/06/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

En contestación a los mismos se recepcionan en la mesa de entrada del Departamento de la UOC los siguientes documentos:

Según Mesa de Entrada N° 506 de fecha 19/06/13 se recpeciona de la firma **RODAR S.R.L.** Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

En la misma fecha según Mesa de Entrada N° 508, se recpeciona de la firma **DAN & KAR S.A.**, Fotocopia autenticada de la Patente Municipal del primer semestre del presente año y Certificado del Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007; Certificado de Conformidad del IQA Instituto da Qualidade Automotiva, N° 04P-0003; y Certificado de Conformidad del Laboratorio Tecnológico del Uruguay N° PRO066/01, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación constata que las firmas **DAN Y KAR S.A. y RODAR S.R.L.**, presentaron las documentaciones formales requeridas como se detallan más arriba, por lo que el Comité de Evaluación constata que **CUMPLEN** con ésta etapa de la evaluación.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DAN Y KAR S.A.,	5,07	0,57	1,36
RODAR S.R.L.	1,03	0,61	0,15

b) Criterios de experiencia y capacidad técnica

	DAN Y KAR S.A.	RODAR S.R.L.
1. El oferente deberá demostrar volumen de facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en bienes similares a lo licitado, en promedio de los 3 últimos años (2010-2011-2012).	Cumple	Cumple
2. Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas: los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple
3. Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 4.	Cumple	Cumple

Hernán López V. Crio. MAAP. | Jorge Medina Crio. Ppal. DEJAP. | Pedro J. Florentín Crio. Ppal. DEJAP. | Juan Mendoza Pérez Crio. Ppal. MCP. | Valerio Otazu S. Crio. Ppal. MCP. | Cástulo Ojeda Silva Crio. Ppal. MCP. | Celestino López G. Crio. Ppal. MCP.

4. Certificado ISO (Gestión de Calidad), ISO (Impacto Ambiental), ISO (Control de Calidad en Planta) y/o Certificados Similares.	Cumple	Cumple
5. Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada	Cumple	Cumple

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que las ofertas analizadas precedentemente, "**CUMPLEN**", con los requisitos de calificación posterior.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir las cantidades que se detalla en la planilla de adjudicación que a continuación se expone y se recomienda adjudicar a la firma: **DAN Y KAR S.A.,** por el monto Total de G. 301.540.500 (Guaraníes trescientos un millones quinientos cuarenta mil quinientos), según el siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	U. de Medida	Presentac.	Cant. Adj.	Cant. Inicial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172503-002	Cubierta para camion, 1000x20	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 16 telas, 1000x20 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 146/143 y un índice de velocidad J, presión 110psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	26	26	1.770.000	46.020.000
2	25172503-002	Cubierta para camion, 750x16	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 10 telas, 750x16 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 116/114 y un índice de velocidad L, presión 70 psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	11	14	977.500	10.752.500
3	25172503-002	Cubierta para camion, 900x20	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 14 telas, 900x20 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 140/137 y un índice de velocidad J, presión 100psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	6	1.630.000	9.780.000
4	25172503-002	Cubierta para camion, 295/80	Cubierta p/camión, dibujo liso convenc., 16 telas, 295/80R22,5.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	6	2.500.000	15.000.000

Hernán López V.
Crio. MAAP.

Jorge Medina
Crio. Ppal. DEJAP.

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Juan Mendoza Perez
Crio. Ppal. MCP.

Valerio Otazu S.
Crio. Ppal. MCP.

Cástulo Oleda Silva
Crio. Ppal. MCP.

Celestino López G.
Crio. Ppal. MCP.

5	25172503-002	Cubierta para camion, 8,5	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 14 telas, 8,5 R17,5.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	6	1.220.000	7.320.000
6	25172503-002	Cubierta para camion, 700	Cubierta para camion minibus 700R16LT	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	4	770.000	3.080.000
7	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/70	Cubierta radial 185/70 R15, Rango con un indice de carga de 91 y un índice de Velocidad H, Presion 44psi, Profundidad de los Surcos 8,0mm.	Fate	Argentina	unidad	unidad	5	5	360.000	1.800.000
8	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/65	Cubierta para automovil 185/65 R15	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	4	360.000	1.440.000
9	25172504-001	Cubierta para automovil, 18/70	Cubierta para automovil radial 185/70 R14 , Rango con un índice de carga de 88 y un índice de Velocidad H, Presion 44psi, Profunidad de los Surcos 8,0mm.	Fate	Argentina	unidad	unidad	8	8	300.000	2.400.000
10	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/65	Cubierta para automovil 185/65 R14	Triangle	Asia	unidad	unidad	12	12	230.000	2.760.000
11	25172504-001	Cubierta para automovil, 175/70	Cubierta para automovil 175/70 R13	Triangle	Asia	unidad	unidad	10	10	210.000	2.100.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/60	Cubiertas para HYUNDAI SANTA FE 235/60 R-18	Kumho	Corea	unidad	unidad	8	8	750.000	6.000.000
13	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/75	Cubiertas para camioneta LT235/75 R15 AT, 10 telas, Rango con un indice de carga 105 y un indice de Velocidad H, Presion 65psi, Profundidad de los Surcos 11,5mm	Triangle	Asia	unidad	unidad	8	8	410.000	3.280.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta, 245/70	Cubiertas 245/70 R - 16 para camioneta, 8 telas, con indice de carga de 107 y un indice de Velocidad H, presion 80psi, profundidad de los Surcos 12,0mm.	Triangle	Asia	unidad	unidad	66	66	465.000	30.690.000
15	25172504-002	Cubierta para camioneta, 265/70	Cubiertas p/camioneta 265/70 R - 16, 6 telas, Rango c/un indice de carga de 112 y un indice de Velocidad H, Presion 80psi, Prof. de los Surcos 11,5mm	Kumho	Corea	unidad	unidad	4	4	795.000	3.180.000
16	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/75	Cubierta radial 235/75 R15, p/camioneta, rango con un índice de carga de 112/109 y un índice de velocidad H, presión 44psi, profund. en los surcos 11,3mm.	Triangle	Asia	unidad	unidad	43	43	410.000	17.630.000

Hernán López V.
Crio. MAAP.

Jorge Medina
Crio. Ppal. DEJAP.

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Juan Mendoza Pérez
Crio. Ppal. MCP.

Valerio Otazu S.
Crio. Ppal. MCP.

Cástulo Ojeda Silva
Crio. Ppal. MCP.

Celestino López G.
Crio. Ppal. MCP.

17	25172504-002	Cubierta para camioneta, 750/16	Cubierta para camioneta 750x16 c/ accesorios	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	4	977.500	3.910.000
18	25172504-002	Cubierta para camioneta, 215/80	Cubierta para camioneta 215/80 R-16 Lisa	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	4	690.000	2.760.000
19	25172504-002	Cubierta para camioneta, 215/75	Cubierta para camioneta 215/75 R15	Triangle	Asia	unidad	unidad	16	16	365.000	5.840.000
20	25172504-002	Cubierta para camioneta, 148/145	Cubierta para camioneta 148/145 L 11R 22.5 delantero (omnibus)	Fate	Argentina	unidad	unidad	2	2	2.450.000	4.900.000
21	25172504-002	Cubierta para camioneta, 10.00-20	Cubierta para camioneta 10.00-20 7.00tx20 - 12MM trascero (omnibus)	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	4	1.770.000	7.080.000
22	25172504-002	Cubierta para camioneta, 195	Cubierta para camioneta 195 R15 c	Kumho	Corea	unidad	unidad	12	12	537.500	6.450.000
23	25172504-002	Cubierta para camioneta, 195	Cubierta para camioneta 195 R15 de 6 telas	Kumho	Corea	unidad	unidad	22	22	537.500	11.825.000
24	25172504-002	Cubierta para camioneta, 175/80	Cubierta p/ camioneta 175/80 R 14	Fate	Argentina	unidad	unidad	16	16	400.000	6.400.000
25	25172506-001	Cubierta para moto, 4.10x18	Cubierta 4.10x18 c/ cámara trasero p/ motocicleta, con rango de carga 70 y un rango de velocidad H.	Kenda	China	unidad	unidad	18	18	222.000	3.996.000
26	25172506-001	Cubierta para moto, 2.75/21	Cubierta delantera para moto 2.75/21 lisa con camara, con rango de carga 55 y un rango de velocidad H	Kenda	China	unidad	unidad	11	11	177.000	1.947.000
27	25172506-001	Cubierta para moto, 90/90	Cubierta 90/90/19 delantero, rango 52V, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	82	82	285.000	23.370.000
28	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90	Cubierta 110/90 - 17c/ cámara trasero p/ motocicleta, con rango de carga 70 y un rango de velocidad H.	Kenda	China	unidad	unidad	84	84	272.000	22.848.000
29	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90	Cubiertas para moto 110/90 R - 18, con rango de carga 61 y un rango de velocidad V.	Kenda	China	unidad	unidad	9	9	541.000	4.869.000
30	25172506-001	Cubierta para moto, 120/80	Cubierta 120/80/18 delantera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	391.000	4.692.000
31	25172506-001	Cubierta para moto, 120/70	Cubierta 120/70/17 delantera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	9	9	397.500	3.577.500
32	25172506-001	Cubierta para moto, 130/90	Cubierta 130/90/16 trasera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	555.000	6.660.000
33	25172506-001	Cubierta para moto, 130/90	Cubiertas para moto 130/90 R - 16, con rango de carga 65 y un rango de veloc.V.	Kenda	China	unidad	unidad	8	8	481.250	3.850.000

Hernán López V. Crio. MAAP. | Jorge Medina Crio. Ppal. DEJAP. | Pedro J. Florentín Crio. Ppal. DEJAP. | Juan Mendoza Pérez Crio. Ppal. MCP. | Valerio Otazu S. Crio. Ppal. MCP. | Cástulo Ojeda Silva Crio. Ppal. MCP. | Celestino López G. Crio. Ppal. MCP.

34	25172506-001	Cubierta para moto, 150/70	Cubierta 150/70/17 trasera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	9	9	367.500	3.307.500
35	25172506-001	Cubierta para moto, 410/18	410/18 para moto c/ cámara (delantero)	Kenda	China	unidad	unidad	6	6	222.000	1.332.000
36	25172506-001	Cubierta para moto, 2.75/21	2,75x21 para moto c/ cámara (trasero)	Kenda	China	unidad	unidad	6	6	275.000	1.650.000
37	25172506-001	Cubierta para moto, 16x6.00	16x6.00 - 6 delanter (tractor)	Kenda	China	unidad	unidad	2	2	450.000	900.000
38	25172506-001	Cubierta para moto, 18x8.50	18x8.50 - 8 tracero (tractor)	Kenda	China	unidad	unidad	2	2	315.000	630.000
39	25172506-001	Cubierta para moto, 410x18	Cubierta trasera p/moto 410x18	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	240.000	2.880.000
40	25172506-001	Cubierta para moto, 275x21	Cubierta delantera p/moto 275x21	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	149.000	1.788.000
41	25172502-003	Camara para motocicleta, 18	Cámara p/moto aro 18	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	34.500	414.000
42	25172502-003	Camara para motocicleta, 21	Cámara p/moto aro 21	Kenda	China	unidad	unidad	12	12	36.000	432.000
										TOTAL	301.540.500

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día veinticuatro cuatro de junio de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario MAAP.
Tesorero del Programa 1.3.0

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.2.2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

VALERIO OTAZU SALDIVAR
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.2.0

CASTULO OJEDA SILVA
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.5.0

CELESTINO LOPEZ GIMENEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.4.0